



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 7 de junio de 1967.—Número 68

Página 565

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 32

Teniendo en cuenta las características que reúne esta provincia en el aspecto turístico y veraniego, he dispuesto que hasta el día 30 de septiembre los nuevos horarios que han de regir en la misma sean, a partir del día 1.º de junio, los siguientes:

- a) Cinematógrafos, hasta la una hora.
- b) Teatros, hasta la una hora treinta minutos.
- c) Circos, hasta la una hora treinta minutos.
- d) Espectáculos al aire libre, hasta las dos horas quince minutos.
- e) Verbenas, kermeses y fiestas populares análogas, hasta las dos horas cuarenta y cinco minutos.
- f) Restaurantes, cafés, cafeterías, bares y establecimientos similares, hasta las tres horas.
- g) Tabernas, hasta las cero horas treinta minutos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1.º de junio de 1967.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio.

954

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del monte número 292 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Burgos, denominado "Arroyo, Ahedo y Matorreda", de la pertenencia de la Junta Administrativa de Villanueva Carrales, Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, que colinda con la provincia de Santander, con el término de Valle de Valderredible en su anejo de Renedo de Bricia, la Jefatura del Distri-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 32. Anunciando los nuevos horarios que han de regir durante la época veraniega en cinematógrafos, teatros, circos, espectáculos al aire libre, verbenas, cafés, restaurantes, cafeterías y establecimientos similares ..... 565

#### ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal de Burgos .....	565
Jefatura de Obras Públicas .....	565
Confederación Hidrográfica del Norte de España .....	566
Delegación de Industria .....	566

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ..... 566

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ...	568
Ayuntamiento de Santander .....	569
Ayuntamiento de San Felices de Buelna .....	569
Ayuntamiento de Entrambasaguas .....	569
Ayuntamiento de Rasines .....	570
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	570

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 570

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Val de San Vicente, Arnuero, Los Tojos y Juntas Vecinales de Treceño y Roiz ..... 571

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rionansa. 572

to Forestal de Burgos, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 22 de junio de 1967, a las 10,30 horas de su mañana, para el comienzo de

las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores, sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Antonio Cuevas Gómez, del Distrito Forestal de Burgos, dando comienzo las mismas en el punto donde la carretera nacional de Burgos a Santander corta la raya de términos de Alfoz de Bricia, en su anejo Villanueva Carrales, y Valle de Valdebezana, en su anejo Bezana (alto de Carrales).

Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 2 de junio de 1967.—El ingeniero jefe, Emilio Elorza. 953

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Faustino López Pablo.

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientos noventa y cinco pesetas veintiséis céntimos (19.995,26).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Viviendas para camineros y parque de zona en Reinosa, servicios complementarios de abastecimiento de aguas.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de

embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 31 de mayo de 1967.—  
El ingeniero jefe (ilegible). 939

Derechos de inserción e impuestos:  
229 pesetas.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Faustino López Pablo.

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas noventa y ocho céntimos (pesetas 19.953,98).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Viviendas para camineros y parque de zona en Reinosa, servicios complementarios, alcantarillado general.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 31 de mayo de 1967.—  
El ingeniero jefe (ilegible). 940

Derechos de inserción e impuestos:  
235 pesetas.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

### INFORMACION PUBLICA

Por Orden ministerial de 23 de mayo de 1967 ha sido aprobado técnicamente, por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, el proyecto para el saneamiento de la vaguada de Las Llamas, en la ciudad de Santander, colector ladera Sur y emisario, autorizando a esta Confederación Hidrográfica para la incoación del expedien-

te de información pública del mismo.

Las obras proyectadas consisten en la realización de un colector de tubería de 900 milímetros de diámetro, enterrada y con algunas partes exteriores sobre obras de fábrica, con longitud de 5.400 metros lineales, a desarrollar en la vaguada de Las Llamas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2; en la Alcaldía de Santander, y en las oficinas de la Sección Oriental de esta Confederación, sitas en Santander, calle Juan de la Cosa, número 1, 4.º, donde se halla de manifiesto el proyecto de que se trata.

Santander, 31 de mayo de 1967.—  
El ingeniero director (ilegible). 945

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

### ANUNCIO

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Electra Agüera, S. A., domiciliada en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea derivada de la actual a 30 kv. de Santullán a Guriezo, con origen en la finca de herederos de don Fermín Sierra Santullán y final en el barrio de Santullán, atravesando exclusivamente terrenos del término municipal de Castro Urdiales.

Características: Línea de 30 kv., longitud 1.557 metros, conductores de aluminio acero de 95,06 mm.<sup>2</sup> de sección. Centro de transformación, 1.500 KVA., 30/3 KV. Centro de distribución y transformaciones secundarias a 3 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.762.429 pesetas.

No se solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta

Delegación de Industria, Castelar, 13, Santander, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Santander, 31 de mayo de 1967.—  
El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos:  
272 pesetas.

## ADMON. ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

*Anuncio de concurso de expendedurías de tabacos en la provincia de Santander*

El "Boletín Oficial del Estado" número 120, de fecha 20 de mayo de 1967, publica una resolución del Patronato competente convocando concurso para la provisión definitiva de las expendedurías de tabacos y efectos timbrados que se encuentran vacantes en las provincias de Alava, Albacete, Almería, Avila, Baleares, Burgos, Cádiz, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Orense, Palencia, Pontevedra, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Soria y Teruel.

A dicho concurso solamente podrán concurrir quienes reúnan alguna de las circunstancias que, específicamente, se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará gratuitamente en la Delegación de Hacienda o en la representación de Tabacalera, S. A., en esta capital. Las instancias, acompañadas de la documentación necesaria justificativa del derecho a tomar parte en el concurso habrán de presentarse en dichas dependencias, o ser remitidas directamente al Patronato competente —Guzmán el Bueno, número 125, Madrid—, antes del 19 de julio de 1967.

Las vacantes correspondientes a esta provincia se relacionan a continuación, y para conocimiento de las anunciadas en las restantes provincias citadas deberá ser consultado el mentado "Boletín Oficial del Estado".

#### *Relación de vacantes*

Acebosa.

Adal.

Alceda, número 2.

Allendelagua.  
 Ampuero, número 2.  
 Anaz.  
 Angustina.  
 Arantiones.  
 Arenas de Iguña.  
 Argoños.  
 Arijá.  
 Arredondo.  
 Astillero, número 1.  
 Avellanedo.  
 Azoños.  
 Bárcena de Cicero.  
 Bárcena de Cudón.  
 Bna. de Pie de Concha. Estación.  
 Bárcenas, Las.  
 Baró.  
 Barrio.  
 Barrio del Mar.  
 Bejes.  
 Bielba.  
 Bolmir.  
 Borleña.  
 Bueras.  
 Bustablado.  
 Bustasur.  
 Bustillo del Monte.  
 Cabezón de la Sal, número 1.  
 Cabezón de la Sal, número 2.  
 Cabezón de Liébana.  
 Cades.  
 Caloca.  
 Camaleño.  
 Camijanes.  
 Campo Ezquerra.  
 Carandía.  
 Carmona.  
 Carranceja.  
 Carrejo.  
 Casamaría.  
 Castro.  
 Castro Urdiales, número 4.  
 Caviedes.  
 Ceceñas-B.º Gándara.  
 Celucos.  
 Cohiño.  
 Colindres, número 1.  
 Colio.  
 Comillas-Barrio de la Rabia.  
 Concha, La-Barrio Solía.  
 Corconte-Balneario.  
 Cortes, Las.  
 Cosgaya.  
 Cosío.  
 Coterá.  
 Cueva, La.  
 Dobres.  
 Elechas, Barrio de.  
 Encina, La.  
 Entrambasaguas, número 2.  
 Fresno, El.  
 Fuente, La.  
 Galizano.  
 Gandarilla.  
 Ganzo.  
 Garandía.  
 Gibaja-Estación F. C.

Guarnizo, número 1.  
 Güemes.  
 Hayuela.  
 Hazas, Barrio de.  
 Helguera de Reocín.  
 Helgueras.  
 Hermida, La.  
 Hijas.  
 Hormiguera.  
 Hornedo.  
 Hoz, La.  
 Hoz de Anero-Barrio Cagigal.  
 Isla.  
 Labarces.  
 Laguillos.  
 Lamiña.  
 Lanchares.  
 Lantueno.  
 Laredo, número 2.  
 Laredo, número 4.  
 Lavín.  
 Ledantes.  
 Liérganes, número 1.  
 Limpías.  
 Lomeña.  
 Luey.  
 Lurienzo.  
 Llanos, Los.  
 Llares, Los.  
 Magdalena.  
 Maliaño, número 1.  
 Maliaño, número 2.  
 Meca.  
 Meruelo.  
 Mioño, número 2.  
 Molleda.  
 Molledo.  
 Navajeda.  
 Navamuel.  
 Navedo.  
 Noja-Barrio de Cabanzo.  
 Ojedo.  
 Ontón.  
 Ontoria.  
 Paracuelles.  
 Pechón.  
 Pedredo.  
 Pembedes.  
 Penagos.  
 Penilla, La.  
 Pesquera.  
 Pesués.  
 Piasca.  
 Pie de Concha.  
 Población de Arriba.  
 Portolín.  
 Praves.  
 Prellezo.  
 Puente Arce.  
 Puente Arriba.  
 Puente Asnil.  
 Puente Viesgo-Balneario.  
 Pujayo.  
 Quijano.  
 Quijas.  
 Quintana.  
 Quintanilla de Rucandio.

Rábago.  
 Ramera.  
 Rampla de Avellanedo.  
 Regato de las Anguilas.  
 Rebollar.  
 Rehoyos.  
 Reinosa, número 3.  
 Reinosa, número 4.  
 Renedo-Estación F. C.  
 Reocín-Economato.  
 Reocín de los Molinos.  
 Revilla-Barrio de la Iglesia.  
 Riancho.  
 Ríocorvo.  
 Roiz.  
 Rozadío.  
 Rozas-Barrio Castablas.  
 Rucandial.  
 Rudaguera.  
 Ruento.  
 Salceda.  
 Salcedo.  
 San Bartolomé de Meruelo.  
 San Cristóbal.  
 San Juan de Raicedo.  
 San Martín de Quevedo.  
 San Mateo.  
 San Pedro.  
 San Sebastián de Garabandal.  
 San Vicente de la Barquera, núm. 1.  
 San Vicente del Monte.  
 San Vitores-Barrio Casanueva.  
 San Vitores-Ayto. Medio Cudeyo.  
 Santa María de Cayón, número 2.  
 Santander, número 1.  
 Santander, número 12.  
 Santander, número 14.  
 Santander, número 38.  
 Santander, número 39.  
 Santander, número 41.  
 Santander, número 43.  
 Santayana.  
 Santoña, número 1.  
 Santoña, número 2.  
 Sarceda.  
 Sarón.  
 Solares.  
 Serdio.  
 Serna de Ebro.  
 Sierra de Ibio.  
 Sierrapando.  
 Sobrelapeña.  
 Sobremazas.  
 Solares-Balneario.  
 Solórzano-Barrio del Portillo.  
 Somo.  
 Sopena.  
 Sovilla.  
 Suances, número 1.  
 Tagle.  
 Talledo.  
 Tejo, El.  
 Tejo, El.-Barrio Santa Ana.  
 Toranzo.  
 Torrelavega, número 2.  
 Torrelavega-Estación Norte.  
 Treceño.

- Tresabuela.
- Tresviso.
- Treto-Estación F. C.
- Udalla.
- Urdón.
- Uznayo.
- Valdeprado.
- Valnera.
- Valle de Cabuérniga.
- Vallés.
- Vallines.
- Vega de Liébana.
- Veguilla, La.
- Vejarís.
- Vendejo.
- Venta del Río.
- Viaña.
- Villacantid.
- Villamoñico.
- Villanueva-Ayut.º Villaescusa.
- Villanueva-Almacén Reinosa.
- Villanueva de la Nía.
- Villaparte.
- Villaverde de Hito.
- Villaverde de Pontones, número 2.
- Villasuso de Cieza.
- Vinueva.
- Yermo.
- Zurita.

Santander, 27 de mayo de 1967.—  
El administrador de Tributos, M. Garrido Allepuz. 951  
Derechos de inserción e impuestos: 1.726 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras del Centro de Selección de ganado bovino en la finca "Abra del Pas", de Mogro, por un precio tipo de cuatro millones novecientas ochenta y tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 23 de mayo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de 18 meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 79.750 pesetas.

Modelo de proposición.—Don .....  
....., mayor de edad, de estado .....  
....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de .....  
....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás pre-

visiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ....., (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 481 pesetas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de Refugio-bar de montaña en Alto Campoo, por un precio tipo de un millón setecientos noventa y seis mil sesenta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 23 de mayo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de 180 días.

Garantías.—La garantía provisional será de 31.941 pesetas.

Modelo de proposición.—Don .....  
....., mayor de edad, de estado .....  
....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de .....  
....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ....., (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 481 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Concurso-Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un complejo deportivo en La Albericia, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto. — Ejecución de las obras de construcción de un complejo deportivo en La Albericia.

2.º Tipo de licitación. — Pesetas 28.555.190,54.

3.º Requisitos para tomar parte en el concurso-subasta.—a) Redactar los pliegos de "Referencias" y de "Oferta económica" conforme a los modelos que se insertan al final del presente anuncio y reintegrados con pólizas del Estado de 6,00 pesetas y sellos municipales de 6,30 pesetas; b) Incluir en el pliego de "Referencias" los siguientes documentos: 1. Memoria de las referencias técnicas y económicas. 2. Detalle de las obras realizadas. 3. Elementos de trabajo de que se disponga. 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. 5. Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. 6. Escritura de constitución de la sociedad concursante. 7. Poder bastante que acredite la representación. 8. Resguardo de la fianza provisional. 9. Carnet de empresa.

4.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse dentro de los siete días siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y quedarán terminadas dentro del plazo de dieciocho meses, contados desde igual fecha.

5.º Forma de pago.—El importe de la obra se abonará con cargo a la subvención concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y al presupuesto extraordinario formado al efecto por el Excelentísimo Ayuntamiento.

6.º Fianzas.—Ascienden la provisional a la cantidad de 227.775,95 pesetas y la definitiva a 455.551,90 pesetas.

7.º Presentación de proposiciones. Se presentarán durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (oficiales letrados) y hasta las doce de la mañana.

8.º Apertura de pliegos.—A las 12 del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y abarcará dos períodos: el primero se ceñirá a la apertura de los pliegos de "Referencias"; y el segundo, a la apertura de los de "Oferta económica", una vez cumplidos los trámites que se establecen en el Reglamento de Contratación.

9.º Exposición del expediente y proyecto.—Estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

10. Pago de gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen.

11. Modelo de proposición para el pliego de "Referencias". — Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., Documento Nacional de Identidad número ..., en representación de ..., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un complejo deportivo en La Albericia, se compromete a realizarlas con sujeción a las cláusulas establecidas y en el plazo de ... Acompaña los documentos señalados en la cláusula 3.ª—Fecha y firma.

Modelo de proposición para el de "Oferta económica".—Don ..., en representación de ..., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económico-administrativas y especiales que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un complejo deportivo en La Albericia, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citadas, que acepta en su integridad, con la baja del ... (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.—Fecha y firma.—Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ..., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo. (Fecha y firma).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 2 de junio de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 802 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

### Anuncio de subastas

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

1.ª A las doce de la mañana: Un lote de 4.480 eucaliptos, aforados en 283 metros cúbicos y tasados en 64.995 pesetas, sitos en el monte Tejas-Dobra, propiedad del Ayuntamiento y en régimen de consorcio con don Manuel y don José Fernández González.

2.ª A las doce y media de la mañana: Un lote de 4.500 eucaliptos, aforados en 242 metros cúbicos y tasados en 75.000 pesetas, sitos en el mismo monte y en consorcio con don Manuel Fernández González.

Las proposiciones para optar a las subastas se admitirán desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de las subastas, en días hábiles y durante las horas de oficina.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base, y en metálico.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría municipal, en días hábiles y durante las horas de oficina.

San Felices de Buelna, 1 de junio de 1967.—El alcalde, F. González. 960

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

### Anuncio de subasta

Cumplido el trámite y plazo de exposición pública del pliego de condiciones sin haberse producido reclamación alguna, y habiéndose obtenido, con anterioridad, la autorización ministerial reglamentaria para la validez de este contrato, el Ayuntamiento anuncia, mediante este edicto, la enajenación en subasta pública de la finca rústica de sus propios, enclavada en este término municipal, en el Ferrial de Hoznayo, de veinticuatro áreas cincuenta centiáreas de cabida, cuya descripción consta en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación es el de cuatrocientas mil pesetas, al alza.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Como la venta objeto de este anuncio ha de ser al contado, el adjudicatario no tendrá que prestar fianza definitiva; pero los licitadores deberán constituir, antes de licitar, una garantía provisional de ocho mil pesetas de cuantía.

La subasta o acto de apertura de pliegos tendrá efecto en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que transcurran veinte, también hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al final, sin que pueda alterarse su contenido. A cada proposición se acompañarán los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de proposiciones y documentos lo será con arreglo a las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> El plazo se iniciará con la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

2.<sup>a</sup> Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta mediante la cual el Ayuntamiento de Entrambasaguas enajena la finca de sus propios sita en El Ferial de Hoznayo, y cuyo anuncio aparece inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día ... de ... de 1967".

3.<sup>a</sup> Las plicas o pliegos cerrados se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, ante el secretario o funcionario que el mismo delegue, en los días que se indican en la regla primera, durante las horas de nueve a catorce.

4.<sup>a</sup> Se observarán las demás reglas previstas por el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### *Modelo de proposición*

Don ..., en nombre ... (propio o en representación de ...), mayor de edad,

de estado ..., vecino de ... y domiciliado en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha ... y del pliego de condiciones correspondientes, por las que el Ayuntamiento de Entrambasaguas enajena la finca de sus propios sita en El Ferial de Hoznayo, de cabida veinticuatro áreas cincuenta centiáreas, acepta todas las condiciones de dicho pliego, y con sujeción a ellas solicita se adjudique en venta ... (al que suscribe o a la persona natural o jurídica que representa) la indicada finca, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

Entrambasaguas a ... de ... de 1967.  
(Firma del proponente.)

Las demás normas que han de observarse para la celebración de esta subasta son las contenidas en el pliego de condiciones citado.

Entrambasaguas a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El alcalde (ilegible). 956

Derechos de inserción e impuestos: 709 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE RASINES

#### *Edicto*

Habiendo quedado desierta por dos veces consecutivas la subasta de 922 robles en el monte Quintana, número 141 cuater, que bajo el precio base de 122.740 pesetas había sido anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 143, de 30 de noviembre último, previa autorización del Distrito Forestal, se anuncia que tendrá lugar nueva subasta el 30 de junio próximo, hora de las trece, en las mismas condiciones señaladas en el primitivo anuncio de que queda hecha mención, rebajado el precio base en un veinte por ciento, con lo que queda reducido a 98.192 pesetas, a lo que habrá que agregar el 15 por 100 para mejoras.

Rasines, 31 de mayo de 1967.—El alcalde, A. Agüera. 959

Derechos de inserción e impuestos: 136 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Electricidad Comercial del Norte", S. A., representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Cecilio González Rodríguez, mayor de edad y vecino de Valladolid, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio que se dirá, los siguientes bienes:

Un torno, marca Comesa, de metro y medio entre puntos, con motor de 3 HP., marca G. E. E. núm. 7300097. Tasado en treinta y cinco mil pesetas, por la que sale a subasta.

Un taladro eléctrico, con motor acoplado de un HP., marca Aldaluz, número 13.562, motor marca Aja. Tasado en cuatro mil pesetas, por la que sale a subasta.

Una piedra de esmeril con motor eléctrico acoplado, de un HP., marca Ligur, número 5.501, tipo EL-3. Tasado en dos mil pesetas, por la que sale a subasta.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle Cardenal Cisneros, número 2, bajo, de Valladolid. Tasado en diez mil pesetas, por el que sale a subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día diecisiete de junio próximo, hora de las doce; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santander a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Primera Instancia accidental, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 376 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander, en funciones del número uno,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de

R. Civil dimanante de la causa 229 de 1964 sobre infracción Ley de 9 de mayo de 1950 contra Julio Bolinaga Lavandero, en la que se ordena dar vista de la tasación de costas, que asciende a siete mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, al referido penado.

En su vista, y desconociéndose el actual domicilio y paradero de Julio Bolinaga Lavandero, le doy vista por tres días para que alegue lo que a su derecho convenga, por medio del presente.

Dado en Santander a 29 de mayo de 1967.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez Municipal del número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición seguido con el número 99 del corriente año, promovido por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, en nombre y representación de don Fernando Zúñiga Quintana, contra don Manuel Sánchez Ortiz, contra cualquier otra persona que se creyere con derecho a subrogarse en el contrato de inquilinato que tuvo concertado doña Concepción Ortiz García con el actor, sobre el entresuelo derecha de la casa número 42 de la calle de Santa Lucía, de Santander, sobre resolución del indicado contrato de arrendamiento; habiéndose acordado con esta fecha su emplazamiento para que, dentro del término de seis días, improrrogables, comparezcan en dichos autos personándose en forma.

Lo que se hace público para que sirva de emplazamiento en forma legal a cuantas personas se creyeren con derecho a subrogarse en el indicado contrato de arrendamiento, a los que se apercibe que, de no comparecer dentro de dicho término, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santander a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuacio-

nes, bajo el número 291 del corriente año, promovidas a instancias de Fernando de la Guerra Gutiérrez, contra Pedro Carrancejo Núñez, sobre salarios, en las que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se acuerda citar al demandado Pedro Carrancejo Núñez, de desconocido paradero, por medio del presente, a fin de que el mismo comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diecinueve de junio, a las diez y media de su mañana, en que tendrán lugar los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, señalados para dicho día y hora, y que se celebrarán ante la Sala Audiencia de este organismo, sito en Castelar, número 5; quedando advertido de que no se suspenderán los actos por falta de asistencia de las partes, debidamente citadas, y que, asimismo, se le cita para prestar confesión en juicio.

Y para que surta efectos y sirva de citación al referido demandado, don Pedro Carrancejo Núñez, expido el presente, que firmo, en Santander a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Francisco Aguirre Gandarillas.

En virtud de lo acordado en providencias de esta fecha y cumplimiento de ejecutoria de sumario 19 de 1966, por robo y receptación, se requiere a Bienvenido Jiménez Gabarri, de 61 años, casado, comerciante y con último domicilio conocido en Gijón, Tremañes-Villacajón, 109, para que en término de diez días presente al procesado en rebeldía Galo Jiménez Montoya, a quien afianzó; bajo apercibimiento de que, si así no lo verifica, se adjudicará al Estado la fianza de 10.000 pesetas que constituyó.

Santoña, 30 de mayo de 1967.—El secretario (ilegible). 938

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo sumario número 99 de 1963 por hurto contra Gerardo Gómez Escobedo, y en el cual, por resolución de esta fecha, ha acordado publicar el presente, a fin de que se deje sin efecto la busca y captura de citado procesado, por haber sido habido el mismo.

Dado en Santander a 26 de mayo de 1967.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, P. S. (ilegible). 934

En virtud de lo acordado por el señor juez de Instrucción de esta villa en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden, se cita a Roberto Gómez Fernández, que tuvo su último domicilio en Bilbao, calle particular Indauchu, 3, 3.º izquierda, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander a hacerle aplicación de los beneficios de condena condicional en sumario 94-66 por robo.

Santoña, 31 de mayo de 1967.—El secretario (ilegible). 941

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### EDICTO

Ante esta Sala pende recurso contencioso-administrativo, instruido a virtud de decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, suspendiendo acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento en sesión de 5 de mayo de 1967, sobre renovación total de los vecinos de las Juntas Vecinales en vez de la mitad.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 118 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 31 de mayo de 1967.—El secretario, José Martínez Morete.—Visto bueno, el ilustrísimo señor presidente (ilegible). 944

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

### ADMN. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Cooperativa Provincial Avícola solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar motor de 3 CV. para cámara frigorífica en Colonia Los Pinares, Bloque A-13.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 31 de mayo de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 75 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Instruido expediente de suplemento de crédito número uno del presupuesto ordinario de 1967, se halla expues-

to al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Val de San Vicente, 29 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible). 949

Durante el plazo de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal que han de regir en la subasta para la enajenación de una parcela de propios de este Ayuntamiento radicante en el sitio denominado "La Bárcena", de este término municipal, de una extensión de 404 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, Avenida de Remigio Noriega; Sur, calle número 2; Este, calle número 4, y Oeste, calle número 3.

Val de San Vicente, 29 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible). 948

**AYUNTAMIENTO DE ARNUERO**

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de una escuela y vivienda para maestro en Isla, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento del número 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público en cumplimiento por término de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones u observaciones.

Arnuero, 31 de mayo de 1967.—El alcalde, José Felipe Alvear. 942

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para el pago de las atenciones que figuran en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Arnuero, 31 de mayo de 1967.—El alcalde, José Felipe Alvear. 942

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 30 de mayo, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una escuela y vivienda para maestro en Isla, se hace público que durante el plazo de cua-

tro días, por haber sido reducidos los plazos a la mitad, dada la urgencia de la obra, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del R. de Contratación, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arnuero, 31 de mayo de 1967.—El alcalde, José Felipe Alvear. 942

**AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS**

Por término de quince días y ocho más se hallan de manifiesto en esta Secretaría, a efecto de las reclamaciones que se estimen oportunas, la cuenta general del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1966.

Los Tojos, 22 de mayo de 1967.—El alcalde, Eugenio Gómez.

El padrón de contribuyentes por el concepto de impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, a efecto de las reclamaciones que procedan.

Los Tojos, 27 de mayo de 1967.—El alcalde, Eugenio Gómez.

**JUNTA VECINAL DE TRECEÑO (Valdáliga)**

Aprobado el presupuesto especial que ha de regir la vida económica de la Entidad durante el ejercicio de 1967, de conformidad con lo que determina el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado, admitiéndose, en las condiciones que señala el artículo 683 y por las causas que se citan en el 684, ambos de referido texto legal, las reclamaciones que fueran pertinentes.

Treceño, 17 de abril de 1967.—El presidente de la Junta (ilegible). 730

**JUNTA VECINAL DE ROIZ (VALDALIGA)**

Aprobado el presupuesto especial que ha de regir la vida económica de la entidad durante el ejercicio 1967, de conformidad con lo que determina el artículo 682 de la vigente Ley de

Régimen Local, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado, admitiéndose en las condiciones que señala el artículo 683 y por las causas que se citan en el 684, ambos de referido texto legal, las reclamaciones que fueran pertinentes.

Roiz, 19 de abril de 1967.—El presidente de la Junta, Santiago García. 968

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RIONANSA**

**Anuncio de la asamblea plenaria**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 11 de junio de 1967, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas de 1966 y primer trimestre de 1967.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1966.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año de 1967.
- 5.º Plan de actividades para 1967.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Rionansa, 28 de abril de 1967.—El jefe de la Hermandad, Jesús Briz Bravo.

Derechos de inserción e impuestos: 173 pesetas.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967